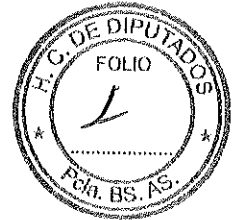




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 166

125-26



PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTICULO 1: Créase en el ámbito de esta Honorable Cámara la Comisión Especial de Seguimiento e investigación del crimen organizado, en especial narcotráfico, desarmaderos y metaleros.

ARTICULO 2: La denominación de esta comisión será sometida "ad referendum" de esta H. Cámara.

ARTÍCULO 3. La Comisión Especial creada en el artículo primero tendrá una duración de 3 años desde su puesta en funcionamiento, pudiendo prorrogarse por el voto de esta Cámara en mayoría simple.

ARTICULO 4. La Comisión Especial tendrá como objetivos:

1. El análisis y seguimiento de la legislación vigente y los planes de acción que despliegue el Poder Ejecutivo para el combate del crimen organizado vinculado al narcotráfico y desarmaderos y metaleros.
2. La propuesta de acciones e iniciativas destinadas a reducir los índices de criminalidad y combatir la formación de crimen organizado.
3. El monitoreo de las estadísticas criminales y del desarrollo de los procesos penales judiciales en los distintos distritos de la provincia de Buenos Aires.
4. La elaboración de proyectos de ley y el dictámen sobre otras piezas de legislación locales o de otras jurisdicciones que resulten de utilidad para la reducción de la criminalidad en el territorio provincial.
5. La investigación de las causas de la criminalidad organizada y el accionar de bandas criminales que llevan a cabo delitos complejos.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

ARTICULO 5. La Comisión Especial estará compuesta por 7 miembros y será presidida por un representante del principal partido político opositor, siendo la integración de sus restantes miembros respetando la conformación política de esta H. Cámara.

ARTICULO 6. A efectos de cumplir con sus funciones, la Comisión Especial podrá solicitar informes a cualquiera de los organismos que integran los poderes del Estado y citar funcionarios a brindar explicaciones en los temas de su competencia vinculados a los objetivos de la Comisión.

ARTICULO 7. De conformidad con lo estipulado en el art. 2 de la ley 4.760 la Comisión Especial podrá ejercer las mismas atribuciones acordadas por el Código de Procedimientos en materia Penal, a los instructores de sumarios judiciales, teniendo como auxiliares a los empleados de la Legislatura y a los de Policía que el Poder Ejecutivo ponga bajo sus órdenes, a requerimiento del Presidente de la Comisión.

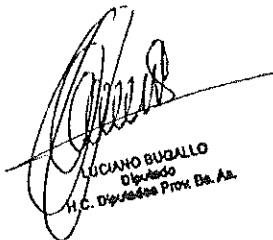
ARTICULO 8. Los gastos que demanden esta Comisión Especial serán solventados con el presupuesto de esta H. Cámara.



ROMINA BRAGA
Diputada Provincial
Bloque Coalición Cívica



MARICEL ETCHEOIN MORO
Diputada Provincial
Bloque Coalición Cívica

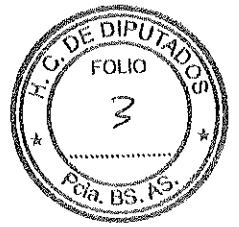


LUCIANO BUGALLO
Diputado
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 166 125-26



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La situación en la provincia de Buenos Aires en materia de inseguridad es grave. Y no solo es grave por la ola de delitos que estamos viviendo, sino que es grave porque cualquier análisis sobre el tema lleva a la misma conclusión: el delito ha crecido en relación al año pasado y las circunstancias hacen preveer que seguirá creciendo si no hacemos algo.

De acuerdo a las estadísticas del Sistema Nacional de Información Criminal de la Nación, la incidencia del delito creció en un 18% en la tasa cada 100 mil habitantes del 2023 al 2024. Hay en definitiva un delito cada 4 minutos.

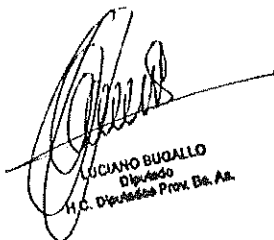
A esto debemos agregarle que, tristemente se está produciendo un desplazamiento hacia el conurbano bonaerense de elementos criminales que fueron expulsados de Rosario. Estos delincuentes arrastran una forma organizada de criminalidad que se empieza a instalar en nuestra provincia.

Como representantes de la ciudadanía bonaerense es indispensable que actuemos y dediquemos los mejores esfuerzos a generar mejores políticas de seguridad y abordar la criminalidad con el fin de generar las herramientas legales necesarias para desbaratar los delitos complejos organizados.

Es por ello que se propone la creación de una Comisión Especial que se aboque al crimen organizado con facultades suficientes para poder investigar y recopilar la información necesaria. Este H. Congreso no puede ser un espectador pasivo y es por ello que elevo a mis pares la presente propuesta solicitandoles su apoyo.


ROMINA BRAGA
Diputada Provincial
Bloque Coalición Cívica


MARICEL ETCHEGOIN MORO
Diputada Provincial
Bloque Coalición Cívica


LUCIANO BUGALLO
Diputado
H.C. Diputados Prov. Bs. As.